



ZAPALLAR



ZAPALLAR

DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2673 / 2021.-

ZAPALLAR, 01 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de Agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia; Decreto de Alcaldía N° 2503/2021 de fecha 10 de noviembre de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta N° 099 de fecha 29 de enero 2021 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N° 0701 de fecha 20 de septiembre de 2021 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.
- Resolución Exenta N° 0790 de fecha 22 de noviembre de 2021 que aprueba Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE; Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa EJE 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y el FOSIS.

2.- Se adjunta modificación de convenio que forma parte del presente decreto, debidamente firmado por ambas partes


Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuffan
 Alcalde

DISTRIBUCION:
 1 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
 2 - DIDECO
 3 - FOSIS DIRECCIÓN REGIONAL, VALPARAISO
 4 - ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

POD / DIDECO / SEC / vcb

